

por la Undezima Condicion de la postura esta prevenido que
aque puse haga el pago, y de Satisfaccion de la prevencion que
hubiere echo de Casas, Estacas, y demas materiales propios para
el Comercio de dho propio, Salarios de Adm.^o Arreos, y Moras
deuendados, y anticipados, antes que se de la posesion, Contra
dize hasta tanto que aya cumplido integramente con lo pre
uenido por dha Condicion, Como mas latamente contiene dho
pedim.^o: La Ciu.^d hauendolo oydo tratado y conferido lar
gamente = Acordo que no obstante lo que valega dho Francisco
Carrion de entrega dho propio, y sus peultrechos; Luego sin
perdida de tpo al dho Juan Galindo, en quien esta oy, por las
dos quartas puestas echadas por este, constando haverse puesto
en la Depositaria de propia lamidad de todo el importe de
la venta de un año por la anticipacion en Lugar de fianzas;
Y dha entrega pasara Jph Martinez Serrano En.^o Llevar
do el ultimo Inventario para haverla formal en esta Diti
gencia, de la que resultara lo liquido que se queda de uer, para
lo que animusimo se confyrio amplia Comision adhos Cavalle
ros Comisarios; In para dha entrega del propio, y lo de lo anesp,
y dependiente fuere necesario hazer algunas diligencias Judi
ciales las executara el Cavallero Procurador General con
amplia Comision para todo =

Acto de la venta
de Conquistas

La Ciu.^d acuerda que el que asista en la Canizada no ve
mita Musol alguno sin que el Conductor traiga Guia,
sea para repalo, o para vender, porque de lo contrario se
dara por Decomiso, para evitar los Extravios, y otros in
combenientes que se estan experimentando =

Titulo de Sangrador

Presentose en este Ayuntamiento Antonio Munoz y Carrillo
Verino de esta Ciu.^d con un titulo de Sangrador del R.^o Proto.
barrerato Confesha en Madrid a veinte de Marzo de mill sete
cientos quarenta y quatro, Refrendado de Bathasar fernz Su
Secretario: La Ciu.^d hauendolo oydo lo admitio a su vno y Acordo
que que dando Copia en el Libro de Cartas V.^o de buelva Original

fra

